

COMISIÓN DE MONUMENTOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO (CMPH) AÑO 2018

RESUMEN DEL ACTA NÚM. 1

SESIÓN 12 DE ENERO DE 2018

Sala Guitarte

Sesión extraordinaria de **constitución de la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico**, convocada y presidida por el director de la Academia, don Fernando de Terán, a las 12:00 h. Asisten los miembros propuestos por las distintas secciones de la Academia y los elegidos por el Pleno en la última sesión del mes de diciembre pasado, resultando constituida la nueva Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico para el periodo 2019-2021 por los señores Manzano, Navascués, Nieto, Ceballos, Bordes, Nuere, Cruz Novillo y Encinar, eligiendo entre ellos como presidente al Sr. Navascués, y como secretario al Sr. Nuere. A continuación, se incorporan a la sesión, por invitación del director de la Academia los señores Bonet, Pérez de Armiñán, Luzón, García del Busto y Fernández de la Cuesta.

El punto único del Orden del Día es tratar el alcance de la carta dirigida a esta Academia desde la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sobre una respuesta posible al generalizado propósito de diferentes entidades sociales solicitando el “regreso” de obras de arte, que se encuentran en los Museos Estatales, a su lugar de “origen”, es decir, a donde fueron halladas.

El director abre el turno de intervenciones haciendo una breve exposición sobre dicho escrito, que previamente se ha remitido a los presentes, e invita a todos a emitir su opinión al respecto. Pérez de Armiñán recuerda la sentencia 20/2013, de 31 de enero de 2013, del Tribunal Constitucional (*BOE*, 26 de febrero de 2013) sobre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la Junta de Castilla y León ante la solicitud de la Generalitat de Cataluña, de devolución de los documentos que se custodiaban en el Archivo General de la Guerra Civil Española. En su opinión, dicha sentencia ampara actuaciones como la que pone de manifiesto la mencionada carta de la Dirección General de Bellas Artes.

Pide la palabra Víctor Nieto para hacer una reflexión sobre el hipotético destino final de las obras que se “devuelvan”. Sean las pinturas de Maderuelo, hoy en el Museo del Prado, ¿regresarían a Maderuelo? ¿con qué seguridad? ¿en qué condiciones? Se pregunta si no se trata, más bien, de un desmantelamiento de los museos estatales en beneficio de los museos provinciales.

Siguen breves intervenciones de Bonet, Manzano, Bordes y demás asistentes, calificando de despropósito simplemente el hecho de plantear tal posibilidad, por otro lado, muy cierta, como se pone de manifiesto en la sesión. El director invita a José María Luzón a decir algo, habida cuenta que ya se lo había adelantado por escrito, haciendo este una serie de consideraciones sobre la actitud de la Administración, del propio Ministerio y de la Dirección General de Bellas Artes, resumiendo que un escrito como el que nos reúne hubiera sido impensable años atrás. Cierra el turno de intervenciones Pedro Navascués para insistir en el carácter fundamentalmente político de tal cuestión y en la necesidad de hacer una declaración corporativa, en la que recabaría el apoyo de otras Academias dentro del Instituto de España, como la de la Historia.

El director añade que, con lo aquí sugerido y hablado, la Comisión de Monumentos debe estudiar este asunto pensando en la mejor respuesta de la Academia a la Dirección General de Bellas Artes.